

mitos y noy bien affligido y con
affigen, obligaron a anteceder
a dho. Sr. Puro. como Alcaide
mayor, y a esta corporacion a Dn
Joa. Ybarra Cortillo por tal fin
en fecha de este Turgado por estas
leyes escribiendo numerando el qd
no enfermo o haber fallecido, emi-
grado a la poblacion, en cuyo circun-
stancia noy encontrando, a excepcion
q. el Excmo. Sr. Fr. lo Puente de Toda. ha
previsto a desconfianza in Excmo.
Barrio, por today estas consideracio-
nes se previene al contrario de
la persona q. ha a desconfianza
la Escritura de Puro, y por el au-
gido Sr. Juan Condela, como
Decano, se designo y nombro al
antecesor del de fecha Dn. Tom
Ybarra Cortillo, con lo q. se con-
formaron y utubieron unanimes
today by dho. Sr. Ybarra, haciendo
un elogio por los dho. Ybarra
q. le adornan, y su instrucion y

